



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO

Puerto El Carmen – Putumayo – Sucumbios
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969



ACTA N° 003 – SG – GADMP – 2017

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO, REALIZADA EL DÍA LUNES 23 DE ENERO DE 2017

En la ciudad de Puerto El Carmen, cantón Putumayo, provincia de Sucumbios, el 23 de enero de dos mil diecisiete, siendo las 10H30, en la sala de sesiones del GAD Municipal de Putumayo, previa convocatoria de 20 de enero de 2017 dispuesta por la señora Alcaldesa, de conformidad con lo establecido en el artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, se instalan en sesión ordinaria, los señores concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo, actuando como secretario ad hoc, el doctor Marco Cruz Montero, nombrado con oficio N° 045-A-GADMP-2017, de 23 de enero de 2017, para tratar el siguiente orden del día.

1. Constatación del quórum;
2. Instalación de la sesión;
3. Aprobación del orden del día;
4. Lectura y aprobación del Acta de la sesión Ordinaria N° 02 SG-GADMP- de 16 de enero de 2017;
5. Lectura y aprobación del INFORME de SUPLEMENTO DE CRÉDITO 1-002-GSDMP-2017, suscrito por el Director Financiero;
6. Conocer y resolver el oficio MIES-CZ-1-DDLA-2017-0080 14 enero de 2017 y el oficio 007-UPS-GADMP-2017, de 19 de enero de 2017, suscrito por el Ing. Marco Ocampo Director de la DIDESOCP del GADMP, sobre el compromiso para la firma de convenios: modalidades desarrollo infantil, adulto mayor y discapacidades;
7. Conocer y resolver el oficio número GADMP-DA-2017-0085 de 2 de diciembre de 2016, emitido por el doctor Máximo Arrobo Director Administrativo, sobre lo dispuesto en la ordenanza que crea el COMITÉ PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA, ARTE Y TRADICIÓN, TRABAJO ARTESANAL, EMPRESARIAL Y TURISMO, DEPORTE, RECREACIÓN SOBERANÍA ALIMENTARIA, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y CONOCIMIENTO ANCESTRAL DEL CANTÓN PUTUMAYO, con el cual solicita nombrar señor o señora Concejales para que cumpla las funciones de Vicepresidente del Comité.
8. Conocer y resolver el oficio 016 suscrito por el Dr. Máximo Arrobo Director Administrativo, sobre la Ordenanza del Cuerpo de Bomberos;
9. Conocer sobre la terna presentada por los postulantes para elegir al Secretario General del GADMP; y,
10. Clausura.

PRIMER PUNTO:

Constatación del quórum: La señora Alcaldesa dispone se constate el quórum; una vez tomada la votación se tiene como resultado, la presencia de los señores Concejales: Segundo Fidel Castro Sánchez, Ruth Marisol Meneses Díaz, Luis Alberto Meneses Yépez, David Pascual Noteno Coquinche y Flavio Javier Yungasaca Yáñez; más la presencia de la señora Alcaldesa, se cuenta con el quórum legal.

SEGUNDO PUNTO:

Instalación de la sesión: La señora Alcaldesa saluda a los presentes y da una cordial bienvenida a la sesión ordinaria del Concejo, esperando que cada uno de los señores Concejales emitan sus criterios que vaya en beneficio del cantón, instala la sesión siendo las 10H30 minutos.

TERCER PUNTO:

Aprobación del orden del día: La señora Alcaldesa pone a consideración el orden del día.- El señor Concejales David Noteno mociona que se apruebe el orden del día; toma la palabra la señora Concejales Marisol Meneses y luego de expresar su saludo, se pronuncia apoyando la moción del Señor David Noteno, "que se apruebe el orden del día".- Al no haber otra moción, la señora Alcaldesa, solicita que se someta a votación, obteniendo el siguiente resultado: Segundo Fidel Castro "Por la moción presentada"; Ruth Marisol Meneses, "a favor de la moción"; Luis Alberto Meneses, "por la moción presentada"; David Pascual Noteno "proponente de la moción"; Javier Yungasaca "a favor de la moción" más el voto favorable de la señora Alcaldesa; el Secretario informa que de los cinco señores Concejales presentes, más el voto de la señora Alcaldesa, se aprueba el orden del día.

CUARTO PUNTO:

Lectura y aprobación del Acta de la sesión Ordinaria N° 02 SG-GADMP- de 16 de enero de 2017: La señora Alcaldesa, solicita a los señores Concejales que si tienen alguna observación o una palabra mal escrita, lo digan; al no haber ninguna observación; toma la palabra el señor Luis Alberto Meneses y manifiesta que: no tiene observaciones que hacer, por lo que mociona que se apruebe el Acta de la sesión ordinaria 02 SG-GADMP de 16 de enero de 2016.- La moción es respaldada por la señora Marisol Meneses y al no haber otro pronunciamiento, la señora Alcaldesa solicita se someta a votación; con el siguiente resultado: Segundo Fidel Castro "por la única moción presentada"; Ruth Marisol Meneses, "a favor de la única moción" Luis Alberto Meneses, "proponente de la moción"; David Pascual Noteno, "por la moción" Flavio Javier Yungasaca "por la moción presentada" más el voto de la señora Alcaldesa "A favor de la única moción" El Secretario informa que de los cinco señores Concejales presentes, se cuenta con los cinco votos a favor de la moción, más el voto de la señora Alcaldesa, se aprueba el acta de la sesión ordinaria N° 02-SG-GADMP, de 16 de enero de 2017.-

RESOLUCIÓN 008-2017

Aprobar el acta de la sesión Ordinaria N°02-SG-GADMP, de 16 de enero de 2016

QUINTO PUNTO

Lectura y aprobación del INFORME de SUPLEMENTO DE CRÉDITO 1-002-GADMP-2017, suscrito por el Director Financiero: La señora Alcaldesa solicita la presencia del Director Financiero para que dé una explicación sobre el Informe de Suplemento de Crédito; una vez presente, pregunta a los señores Concejales, si tienen alguna observación que hacer o necesitan una explicación; toma la palabra el señor Fidel Castro y manifiesta que: "si revisamos este suplemento de crédito hay un arrastre y unas obras pendientes pero en este documento no consta la reparación de las piscinas de tratamiento de aguas servidas de Sansahuari, quisiera que me explique qué ha pasado con esto..".- El Director financiero

informa: La partida del sector público financiero, la tengo al último como obra de arrastre y ahí constan los 40.000 dólares de Sansahuari para los arreglos de la piscina porque ya quedaron todos los elementos técnicos listos para la contratación y están considerados en los 74.000 dólares, que estos valores están certificados y por eso no puede eludir; así también.- Preguntan si no se estaba cogiendo lo de las tribunas.- El Director Financiero manifiesta que: "eso es aparte"; satisfecho con la explicación del Director Financiero, la señora Alcaldesa concede la palabra al señor Luis Alberto Meneses quien dice: que él también ha estado preocupado del alcantarillado de Sansahuari, porque el ingeniero Silva le ha manifestado que: "esa plata no hay porque solamente ha quedado un valor de 10.000 dólares".- La señora Alcaldesa manifiesta que posiblemente está equivocado porque como saben se dejó en el presupuesto de 50.000 dólares y que eso se distribuyó 10.000 dólares para lo que pueda ocurrir con el alcantarillado en Sansahuari y los 40.000 para la construcción de la tribuna en Sansahuari.- El señor Yungasaca toma la palabra y presenta su inquietud sobre la construcción de la cocina el "Lorocachi Tres"; se habla sobre la construcción de la cocina y algunas pequeñas obras que deben complementarse.- En este punto, los señores Concejales deliberan sobre la necesidad de ayudarles para que la obra quede completa y funcional; con la presencia del ingeniero Byron Silva Director de Servicios Municipales, la señora Alcaldesa se compromete a realizar estas pequeñas obras, que según dice el Director de Servicios Municipales ya están consideradas.- La señora Alcaldesa agradece la intervención del señor Javier Yungasaca y las observaciones realizadas.- Toma la palabra el señor Luis Alberto Meneses y manifiesta que también se ha trasladado al sector y que la comunidad también le han pedido a ver si el agua del tanque se puede distribuir entre las casitas de alrededor.- La señora Alcaldesa manifiesta que ese pedido ya ha sido conocido por alcaldía y que ha dispuesto que los técnicos se trasladen al lugar pero que ha quedado pendiente porque no hay recursos.- Volviendo al punto del orden del día la señora Alcaldesa insiste al preguntar "si hay alguna observación al informe".- Toma la palabra el señor David Noteno y manifiesta que de acuerdo con el informe del Director financiero y la explicación del Director de Servicios Municipales, presenta la moción que se apruebe el INFORME de SUPLEMENTO DE CRÉDITO 1-002-GADMP-2017, suscrito por el Director Financiero.- toma la palabra la señora Marisol Meneses y respalda la moción.- Al no haber otro pronunciamiento, solicita la señora Alcaldesa que se someta a votación, con el siguiente resultado: Segundo Fidel Castro, "De acuerdo con la explicación que nos dan el licenciado y el Director de Servicios Municipales" a favor de la moción; Ruth Marisol Meneses, "por la moción presentada"; Luis Alberto Meneses, "respaldante de la moción; David Pascual Noteno, "por la moción presentada"; Flavio Javier Yungasaca, "por la moción presentada" señora alcaldesa "por la moción presentada".- El Secretario informa que de los cinco señores Concejales presentes, se cuenta con cinco votos, más el voto de la señora Alcaldesa, se aprueba la moción presentada por el señor David Pascual Noteno, por lo que el Concejo Resuelve:

Resolución 009-2017

El Concejo RESUELVE aprobar el INFORME de SUPLEMENTO DE CRÉDITO 1-002-GADMP-2017, suscrito por el Director Financiero

SEXO PUNTO:

Conocer y resolver el oficio MIES-CZ-1-DDLA-2017-0030 14 enero de 2017 y el oficio 007-UPS-GADMP-2017, de 19 de enero de 2017, suscrito por el Ing. Marco Ocampo Director de la DIDESOCP del GADMP, sobre el compromiso para la firma de convenios: modalidades desarrollo infantil, adulto mayor y discapacidades: La señora Alcaldesa, solicita la presencia del señor Director de la DIDESOCP, hasta tanto explica que este año se ha



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO

Puerto El Carmen – Putumayo - Sucumbíos
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969



propuesto firmar los convenios para: Desarrollo infantil, adulto mayor y discapacidades, que es necesario que el Concejo autorice la firma del convenio.- ya con la presencia del Director, la señora Alcaldesa, en primer lugar, aprovecha la oportunidad de presentar al ingeniero Marco Ocampo nuevo Director de la DIDESOCP; sobre el asunto de la firma del convenio con el MIES, dice: que con el GADMP se han firmado ya algunos convenios; sin embargo, el MIES, requirió los perfiles de los tres proyectos; que se tuvo un acercamiento e indica que están muy interesados en transferir los recursos; indica además que: este sábado 21 de enero se concreta: "la autorización de inicio de funcionamiento de los servicios 2017..."; que a partir del lunes 23 de enero de 2017, ya se autorizaba el permiso de funcionamiento, explica cada una de las modalidades y el número de beneficiarios; dice que se ha emitido un informe técnico y que para conocimiento informa que son para 60 discapacitados y 100 adultos mayores.- Toma la palabra el licenciado Fidel Castro y manifiesta que por lo que se está haciendo, él si está de acuerdo con que se firme el convenio y que de ser posible se lleve una estadística de todos los niños, personas con discapacidad y adultos mayores que han sido atendidos porque no se tiene datos exactos de los beneficiarios que han sido atendidos con estos convenios; que unos dicen una cifra, y otros, otra cifra; que él ha estado trabajando con las personas de tercera edad y que estas estadísticas servirían para programas futuros.- La señora Alcaldesa solicita al Director de la DIDESOCP que tome en cuenta estas sugerencias.- El director dice que la información ya está consolidada y ha tomado medidas para obtener la información de cada persona.- la señora Alcaldesa expresa su preocupación en el sentido que el MIES pondrá sólo una persona para que atienda a 100 adultos mayores y que si habría una posibilidad de aumentar.- el Director de la DIDESOCP, dice que él ya había consultado pero que le informaron que en este estado de la economía, no había la posibilidad de financiar otra persona; pero que considerando que la población es eminentemente rural y por lo tanto es dispersa, es imposible que una sola persona pueda atender; que en su planteamiento está la solicitud al Concejo para ver la posibilidad de ampliar la cobertura contratando una persona más.- Con las explicaciones dadas, toma la palabra el profesor Luis Alberto Meneses y manifiesta que: dentro de este programa quisiera que se tome en cuenta a otras personas que también necesitan ayuda.- la señora Alcaldesa indica que se está haciendo alguna gestión sobre el tema; que hay un informe que se debe ajustar y ordena que con las modificaciones, se entregue a los señores Concejales.- Propone que se pronuncien sobre la posibilidad de contratar otra persona.- El Licenciado Fidel Castro toma la palabra e indica que primero habría que consultar al Director Financiero para saber si hay presupuesto, indica que los adultos mayores tienen varios problemas: están solos, no cobran el bono..., que sería bueno que habiendo recursos se aumente la cobertura, por decir, que se atienda a 120 adultos mayores por persona.- La señora Alcaldesa propone que se sometan al punto del orden del día autorizar la firma del convenio.- El licenciado Fidel Castro propone la siguiente moción: "Autorizar a la señora Alcaldesa para que firme el convenio interinstitucional con el Ministerio de Inclusión Económica y Social en beneficio de los sectores prioritarios del cantón, en las modalidades de: Desarrollo infantil, adulto mayor y discapacidades"; moción que es respaldada por el profesor Luis Alberto Meneses; no habiendo otra propuesta se somete a votación: Segundo Fidel Castro, "proponente de la moción; Marisol Meneses Díaz a favor de la única moción; Luis Alberto Meneses, "respaldante de la moción"; David Noteno, "por la moción presentada"; Javier Yungasaca, a favor de la Moción; señora Alcaldesa, "a favor de la moción".- el Secretario informa que la moción ha sido respaldada con los cinco votos a favor de los señores Concejales, más el voto de la señora Alcaldesa.- El Concejo Resuelve:

Resolución 010-2017

Autorizar a la señora Alcaldesa para que firme el convenio interinstitucional con el Ministerio de Inclusión Económica y Social en beneficio de los sectores prioritarios del cantón, en las modalidades de: Desarrollo infantil, adulto mayor y discapacidades para el período de enero a diciembre de 2017

La señora Alcaldesa, informa que por razones de trabajo atinentes al desempeño de sus funciones, tiene que trasladarse a la ciudad de Nueva Loja para tratar temas de seguridad que serán informados en su oportunidad, por tal motivo solicitando las debidas disculpas al Concejo, informa que delega a la señora Vicealcaldesa para que continúe con el orden del día previsto y solicita que de lectura el oficio de delegación.- Asume la dirección de la sesión la señora Vicealcaldesa señora Marisol Meneses y solicita que continúe con el orden del día.

SEPTIMO PUNTO:

Conocer y resolver el oficio número GADMP-DA-2017-0085 de 2 de diciembre de 2016, emitido por el doctor Máximo Arrobo Director Administrativo, sobre lo dispuesto en la ordenanza que crea el COMITÉ PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA, ARTE Y TRADICIÓN, TRABAJO ARTESANAL, EMPRESARIAL Y TURISMO, DEPORTE, RECREACIÓN SOBERANÍA ALIMENTARIA, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y CONOCIMIENTO ANCESTRAL DEL CANTÓN PUTUMAYO, con el cual solicita nombrar señor o señora Concejal para que cumpla las funciones de Vicepresidente del Comité: La señora vicealcaldesa indica que este punto del orden del día tiene como fin nombrar al Vicepresidente del Comité.- Toma la palabra el licenciado Fidel Castro y manifiesta que: "En meses anteriores, antes del último Chuskuwayra, había emitido un oficio indicando que no se estaba cumpliendo desde el artículo 4, al artículo 12; se pregunta: ¿yo no sé por qué a esta fecha recién queremos cumplir con esta ordenanza? y agrega: que la señora Alcaldesa le ha contestado diciendo que por sus múltiples encargos como miembro de algunas instituciones y otras actividades inherentes a su gestión, "se ha olvidado de conformar este Comité..."; dice que no es un justificativo más bien en esa ordenanza se hablaba de una rendición de cuentas de cada actividad que se realice y que no se ha conseguido; indica que por su parte sí está de acuerdo con que se haya considerado este punto para que se pueda nombrar el vicepresidente del Comité; mociona el nombre del Concejal profesor Alberto Meneses para vicepresidente.- La señora Marisol Meneses indica que el afán de la señora Alcaldesa es de seguir cumpliendo con lo que mandan las ordenanzas que están vigentes.- Toma la palabra el señor Concejal David Noteno y mociona el nombre del Concejal Javier Yungasaca para que ocupe la vicepresidencia del Comité.- El profesor Luis Alberto Meneses, apoya la moción del concejal David Noteno, en el sentido que el Señor Javier Yungasaca, sea nombrado Vicepresidente del "comité para la difusión y promoción de la cultura, arte y tradición, trabajo artesanal, empresarial y turismo, deporte, recreación soberanía alimentaria, ciencia, tecnología y conocimiento ancestral del cantón Putumayo".- El Secretario informa que al haber respaldo para una sola moción, se procedería a tomar votación, descartando la otra moción por falta de respaldo.- La señora Vicealcaldesa solicita que se proceda a tomar la votación, con el siguiente resultado: Segundo Fidel Castro, "Al no haber tenido respaldo mi moción, en contra de la moción"; Ruth Marisol Meneses, A favor de la única moción; Luis Alberto Meneses, respaldante de la moción; David Pascual Noteno, "proponente de la moción"; Javier Yungasaca Yáñez, "por la moción presentada".- el Secretario informa que: por la moción presentada por el señor David Noteno, se han obtenido cuatro votos y uno en contra; por lo que habiendo mayoría de



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO

Puerto El Carmen – Putumayo – Sucumbíos
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969



votos se nombra al señor Javier Yungasaca Yáñez, Vicepresidente del "Comité para la difusión y promoción de la cultura, arte y tradición, trabajo artesanal, empresarial y turismo, deporte, recreación soberanía alimentaria, ciencia, tecnología y conocimiento ancestral del cantón Putumayo"

Resolución 011-2017

El Consejo Resuelve nombrar al señor Concejal Javier Yungasaca Yáñez, Vicepresidente del "Comité para la difusión y promoción de la cultura, arte y tradición, trabajo artesanal, empresarial y turismo, deporte, recreación soberanía alimentaria, ciencia, tecnología y conocimiento ancestral del cantón Putumayo"

OCTAVO PUNTO:

Conocer y resolver el oficio 016 suscrito por el Dr. Máximo Arrobo Director Administrativo, sobre la Ordenanza del Cuerpo de Bomberos: La señora Vicealcaldesa solicita la presencia del doctor Máximo Arrobo para que amplíe su informe; Una vez presente, el Director Administrativo informa que una vez aprobada la ordenanza, no se la había mandado a publicar; en vista de eso, se hicieron algunas reformas, quedando la ordenanza del cuerpo de Bomberos como una Ordenanza Reformatoria; indica que para enviarla a publicar en el Registro Oficial, el Concejo Resuelva suprimir en el título de la ordenanza, la palabra "reforma", debiendo quedar como: "Ordenanza con la cual el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo, asume la competencia para la gestión y funcionamiento del Cuerpo de Bomberos".- La señora Vicealcaldesa solicita al Secretario que en calidad de Procurador Síndico emita un criterio, quien aclara que esta ordenanza no se había publicado porque el primer secretario había dejado un informe indicando que la ordenanza adolecía de errores de forma y fondo pero que luego de las reformas que se hicieron muy bien podría suspenderse la palabra reforma y así mandar a publicar en el registro oficial; además, informa que el Jefe del Cuerpo de Bomberos ha presentado un oficio con el que cuestiona la reforma a la ordenanza indicando que al parecer viola normas de la Constitución y Ley de Defensa Contra Incendios, COOTAD, etc., envía copias de algunos documentos y solicita que se programe una reunión de trabajo para tratar sobre este asunto que inclusive tiene un pronunciamiento del Procurador General del Estado; el Secretario termina su intervención indicando que sería bueno conversar con ellos para conocer sus inquietudes, previo a enviar a la publicación en el Registro Oficial.- Los señores Concejales hacen algunas consideraciones sobre la actitud que están tomado porque al parecer no quieren que haya sobre ellos ningún control; se da lectura al oficio presentado y las copias de respaldo presentados por el Jefe del Cuerpo de Bomberos.- La señora Vicealcaldesa propone que trabaje la Comisión de Legislación o asistir a las reuniones de trabajo para llegar a consensos sobre la ordenanza.- El Licenciado Fidel Castro propone que está de acuerdo que se realiza conversaciones para llegar a un buen entendimiento y obtener una ordenanza para poder seguir trabajando.- el profesor Luis Alberto Meneses mociona que: Que se acoja la solicitud formulada por el Director Administrativo y se retire del título de la "Ordenanza con la cual el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo, asume la competencia para la gestión y funcionamiento del Cuerpo de Bomberos", la palabra "reforma"; el señor David Noteno apoya la moción y se somete a votación: Segundo Fidel Castro Sánchez, "por la moción"; Ruth Marisol Meneses Díaz, "a favor de la moción"; Luis Alberto Meneses, proponente de la moción; David Pascual Noteno, "por la moción"; Flavio Javier Yungasaca, "por la moción".- El secretario informa que de los cinco señores Concejales presentes, se obtienen cinco votos a favor de la moción presentada por el Concejal Luis Alberto Meneses.

RESOLUCIÓN N° 012-2017

El Concejo Resuelve; Aceptar la solicitud presentada por el Director Administrativo, retirando la palabra "reforma quedando con el siguiente título: "Ordenanza con la cual el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo, asume la competencia para la gestión y funcionamiento del Cuerpo de Bomberos"

NOVENO PUNTO:

Conocer sobre la terna presentada por los postulantes para elegir al Secretario General del GADMP: La señora vicealcaldesa propone a los señores Concejales, que de las carpetas presentadas por los postulantes, mocionen el que será nombrado Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo.- el señor Javier Yungasaca manifiesta que lo más importante sería que haya un compromiso de apoyo a la persona que sea nombrado Secretario General; que él considera que la primera carpeta del abogado Carlos Homero Montenegro Mejía tiene mayor experiencia y mociona que se le nombre Secretario del Concejo.- El señor David Pascual Noteno, apoya la moción.- Toma la palabra el licenciado Fidel Castro, solicita que se haga un compromiso para no estar cambiando cada vez el Secretario General porque siempre hay un atraso, que no sabe qué pasa con este puesto y que ojalá con este secretario se termine la gestión.- La señora Vicealcaldesa solicita se someta a votación.- El Secretario, procede a tomar votación, de lo que se obtiene: Segundo Fidel Castro, por la moción presentada; Ruth Marisol Meneses Díaz, a favor de la única moción; Luis Alberto Meneses, por la moción presentada; David Pascual Noteno, por la moción; Flavio Javier Yungasaca, proponente de la moción.- el Secretario informa que de los cinco señores Concejales que se encuentran presentes, se han obtenido cinco votos a favor de la moción presentada por el Señor Javier Yungasaca; por tal motivo, el Concejo Resuelve:

RESOLUCIÓN 013-2017

Nombrar Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo al abogado Carlos Homero Montenegro Mejía.

DÉCIMO PUNTO:

Clausura: la señora Vicealcaldesa, agradece la participación de los señores Concejales a esta sesión ordinaria e indica que las resoluciones que se hayan tomado, sean redactadas lo más pronto posible para empezar a trabajar en ellas; por último, siendo las 12 horas 35 minutos, deja clausurada la sesión.

Para constancia y fe de lo actuado, firman en unidad de acto en el lugar y fecha arriba indicados.



Sra. Geny Ron Bustos
ALCALDESA DEL CANTON PUTUMAYO



Dr. Marco Cruz Montero
SECRETARIO AD HOC DEL CONCEJO